

VALLENAR, Febrero 4 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 692 /


VISTOS:



1. La Resolución N° 143 de fecha 14 de Enero de 2014 del Instituto Nacional de Deportes, mediante la cual se amplía plazo de ejecución de obras del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyecto Celebrado con la I. Municipalidad de ValLENAR obra "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DE VALLENAR".
2. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE en todas sus partes ampliación de plazo convenio de transferencia de recursos y ejecución proyecto "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DE VALLENAR", suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes y la Municipalidad de ValLENAR, al 04 de Febrero de 2014.-
- 2.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Instituto Nacional de Deportes
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Arch. Op. de Partes

CTR//PPC/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.